



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 15 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-357/2025.-
Resolución N° D-ORAN-705/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las alumnas Hoyos Carolina Luciana, D.N.I. N° 26.031.678 y Soliz Marisol, D.N.I. N° 33.754.040; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° D-ORAN-698/2025, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado "Vivencias del personal de enfermería durante la provisión de cuidados a pacientes críticos adultos con asistencia ventilatoria mecánica en la unidad de terapia intensiva del hospital San Vicente de Paul, segundo semestre del año 2025", aprobando el proyecto de tesis, presentado por las alumnas, con fecha 10 de diciembre de 2025.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 11°: "...Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

- a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Hoyos Carolina Luciana y Soliz Marisol.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis "Vivencias del personal de enfermería durante la provisión de cuidados a pacientes críticos adultos con asistencia ventilatoria mecánica en la unidad de terapia intensiva del hospital San Vicente de Paul, segundo semestre del año 2025", presentado por las alumnas Hoyos Carolina Luciana, D.N.I. N° 26.031.678 y Soliz Marisol, D.N.I. N° 33.754.040, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Directora y Codirector de Tesis, Miembros del Tribunal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y siga a Departamento Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA